

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

RESOLUCIÓN N° 9 - 2006

Declara convalidación de asignaturas que indica

Santiago, 19 de junio de 2006.-

TENIENDO PRESENTE:

1º Que el proceso de convalidación de asignaturas efectuado al señor Alexander Reinaldo Yáñez Quezada, en el primer semestre del año 2000, no quedó registrado en un acta de convalidación formal, pero sí en dos memorandum del Director de la Escuela de Derecho de aquella época, señor Mario Maturana Claro, en los que se expresa claramente su opinión y decisión al respecto.

2º Que con el fin de normalizar situaciones históricas pendientes en el Registro Académico de la Universidad, es de toda conveniencia y justicia académica corregir dicha omisión, dejando constancia formal de dichas convalidaciones.

3º Las facultades que me confiere el artículo vigésimo quinto de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

RESUELVO

Declárense convalidadas las asignaturas cursadas y aprobadas por don ALEXANDER REINALDO YAÑEZ QUEZADA en la carrera de Derecho en Universidad de la República por las siguientes correspondientes al Plan de Estudios de nuestra Universidad :

Asignaturas aprobadas en Carrera de Origen

Introducción al Derecho
Ciencia Política
Derecho Político
Sociología
Filosofía
Introducción a la Economía
Economía y Desarrollo
Derecho Económico I
Historia Social de Chile

Antropología
Evolución Derecho Occidental
Derecho Constitucional
Derecho Internacional Público

Convalidada por :

Introducción al Derecho I y II
Ciencia Política
Teoría del Estado
Sociología
Filosofía
Microeconomía y Macroeconomía
Política Económica
Legislación Económica I y II
Historia de Chile; Historia Política de América; El Mundo en el siglo XX
Int. a la Investigación en Ciencias Humanas
Derecho Romano I y II e Historia del Derecho I y II
Derecho Constitucional I, II y III
Derecho Internacional Público

Anótese, comuníquese y archívese

Mercedes Aubá Asvisio
Secretario General

Francisco Cumplido Cereceda
Rector